



Cancillería

I-DITH-25-011071

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 2209 del 29 de octubre de 1998, el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y el numeral 19 del artículo 4° de la Resolución 0341 del 17 de enero de 2022

CERTIFICA:

Una vez revisados los cargos en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con una X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la oficina solicitante.	X
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural y/o objeto de la solicitud deberá cumplir el siguiente perfil:

Objeto:

"Prestación de servicios profesionales para la estructuración e implementación de la diplomacia del café en articulación con las Embajadas, Ministerio de Comercio Exterior y Procolombia en el marco de la diplomacia subnacional de la Cancillería y territorios productores del café."

Justificación de la Necesidad:

Para el desarrollo de las funciones del Viceministerio de Relaciones Exteriores, marco del rubro de funcionamiento "Desarrollo de la Política Exterior", cuyo **Ministerio de Relaciones Exteriores**

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 - 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



objetivo es posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida a través de una proyección plural y estratégica hacia el mundo e impulsar una nueva inserción en las diferentes dinámicas implementación de globales regionales y fronteras, Se hace necesario avanzar en estrategias innovadoras como la diplomacia del café, en articulación con embajadas, ministerios del orden nacional, ProColombia y gobiernos territoriales productores de café.

Esta necesidad está estrechamente relacionada con la estrategia 1.1. del Plan Estratégico Institucional 2023-2026: Diversificación y profundización de las agendas de las relaciones con actores estratégicos (estatales y no estatales) para fortalecer la capacidad de influencia de Colombia en procesos globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país. En este sentido, el fortalecimiento de la diplomacia económica y subnacional mediante productos identitarios como el café colombiano requiere de una estructuración técnica sólida, articulación interinstitucional efectiva y representación estratégica del país en espacios internacionales.

Dado que el Viceministerio no cuenta actualmente en su planta de personal con profesionales que puedan asumir las responsabilidades inherentes a esta estrategia, se hace necesario contratar en 2025 a un profesional en negocios y relaciones internacionales, con capacidades para liderar procesos de articulación técnica entre entidades del orden nacional (Ministerio de Comercio, ProColombia, Ministerio de Agricultura, DIAN, entre otros), embajadas y actores de los territorios productores.

Causal:

Para el cumplimiento de este objeto contractual se requiere un profesional con formación en negocios y relaciones internacionales, que cuente con experiencia en gestión de alianzas estratégicas internacionales, articulación interinstitucional, desarrollo de estrategias de posicionamiento país, y diplomacia económica y comercial.

El contratista deberá tener conocimiento del funcionamiento de las entidades nacionales y del servicio exterior, así como habilidades en la formulación y seguimiento de proyectos que promuevan productos identitarios como el café colombiano. Además, la naturaleza del objeto contractual exige competencias en análisis de mercados internacionales, promoción de exportaciones y

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



habilidades comunicacionales para el relacionamiento con embajadas, agencias de promoción, entidades territoriales y organizaciones del sector cafetero.

En consecuencia, la necesidad que la entidad pretende satisfacer con el presente proceso de contratación se encuentra plenamente justificada en el marco de la implementación de la política exterior del Estado colombiano, específicamente bajo el rubro de funcionamiento "Desarrollo de la Política Exterior", cuyo objetivo es posicionar a Colombia como potencia mundial de la vida a través de una proyección plural y estratégica hacia el mundo, e impulsar una nueva inserción en las dinámicas globales, regionales y fronterizas.

En caso de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que ejecuten personas naturales, se deben definir las siguientes competencias:

- Profesional en Negocios y Relaciones Internacionales.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia en: gestión y evaluación de proyectos con enfoque socioeconómico, orientados al fortalecimiento de cadenas productivas sostenibles como la del café. Su trayectoria incluye la formulación análisis de proyectos de inversión con énfasis en impacto económico, así como el seguimiento financiero y operativo de iniciativas en coordinación con entidades del orden nacional y territorial.

La contratación propuesta busca apoyar técnicamente al Viceministerio de Relaciones Exteriores en la estructuración e implementación de la estrategia de diplomacia del café, como mecanismo de diplomacia económica y subnacional, mediante el fortalecimiento de alianzas entre embajadas, entidades del orden nacional como el Ministerio de Comercio, ProColombia, Ministerio de Agricultura y DIAN, y gobiernos territoriales productores de café. Esta estrategia contribuye al cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2023- 2026, en especial su estrategia 1.1: Diversificación y profundización de las agendas de las relaciones con actores estratégicos (estatales y no estatales) para fortalecer la capacidad de influencia de Colombia en procesos globales que involucren los intereses y las necesidades internas del país.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400



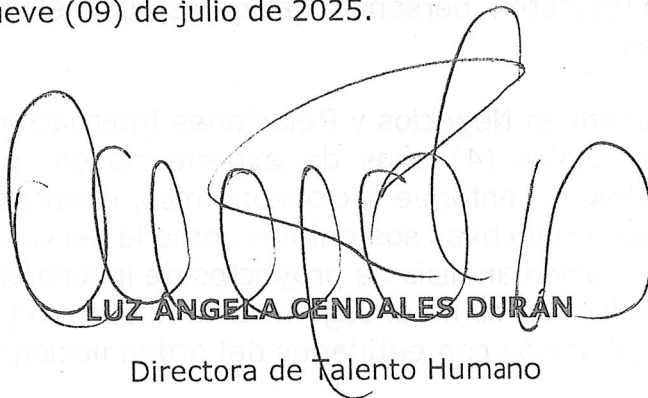
La anterior solicitud fue realizada por el **Viceministerio de Relaciones Exteriores** mediante memorando I-DVRE-25-009870 del 26 de junio de 2025, en el cual aclaran que *"a la fecha no existe relación contractual alguna vigente con igual o similar objeto a los que se pretende celebrar y el personal ubicado en el Despacho del Viceministro de Relaciones Exteriores no es suficiente para satisfacer las actividades a suplir con la presente contratación"*.

En virtud del cumplimiento de la Directiva Presidencial 08 de 2022, la insuficiencia de personal radica en el volumen de trabajo.

La verificación de los otros contratos suscritos por las personas naturales con otras entidades públicas será realizada por el Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La presente certificación se expide a solicitud de la Viceministra de Relaciones Exteriores, el nueve (09) de julio de 2025.

Cordialmente,



LUZ ANGELA CENDALES DURÁN
Directora de Talento Humano

Ingrid Rodríguez / Fernando Buchely.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 # 5-51, Bogotá D.C., Colombia

Dirección correspondencia Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez

Conmutador: (+57) 601 381400

